

Doctor
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Carrera 8ª No. 10-65
Código Postal 11311
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Pronunciamento relacionado con el tema del Alto Crecimiento de los Recursos de Tesorería y del Portafolio de Inversiones del Distrito Capital, lo que en criterio de esta Contraloría es atribuible al continuo rezago en la ejecución de los Programas y Proyectos de Inversión durante los primeros dos años y medio de vigencia de su Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 – 2016; situación que no se compadece con las serias problemáticas sociales existentes en la ciudad, y que informa que los señalados recursos no han contribuido satisfactoriamente al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en la forma que lo ordena la Constitución Política.

Respetado señor Alcalde Mayor:

La Contraloría de Bogotá D. C., en ejercicio de la función pública de Control Fiscal, prevista en la Constitución y la Ley¹, considera necesario pronunciarse conforme lo autoriza de manera expresa el Artículo 45, numeral 15 del Acuerdo 519 de 2012, entre otras normativas, con el exclusivo propósito de dar a conocer el criterio que nos asiste con respecto al tema del rezago que presenta la ejecución de los Programas y Proyectos de su Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 – 2016, no obstante, el Alto Crecimiento de los Recursos de Tesorería y del Portafolio de Inversiones, con grave afectación de la comunidad destinataria de los recursos del Distrito Capital.

1. ANTECEDENTES

Los Decretos 1525 y 390 de 2008, del orden Nacional y Distrital, respectivamente, al igual que la Directiva 001 de diciembre de 2013, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, establecen y regulan los aspectos relacionados con el manejo de Tesorería en las entidades públicas.

¹ Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Decreto 1421 de 1993 y Acuerdo Distrital 519 de 2012, entre otras normativas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El artículo 55 del Decreto 1525 de 2008 define los excedentes de liquidez como todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinen al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto de las entidades.

Igualmente, el Decreto 601 de 2014 modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda y en su artículo 1º señala que ésta tendrá como objeto orientar y liderar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas hacendarias y de la planeación y programación fiscal para la operación sostenible del Distrito Capital y el financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

La Directiva 001 de 2013, establece que se deben realizar las operaciones de inversión de acuerdo con la proyección del flujo de caja de los recursos administrados.

El Artículo 2º de la Constitución Política señala que son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad y promover la prosperidad general.

2. RAZONES QUE AMERITAN EL PRONUNCIAMIENTO

En cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital –PAD- 2015, la Dirección Sector Hacienda de la Contraloría de Bogotá D.C., practicó Visita Fiscal ante la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH-, con el propósito de Evaluar el Manejo y Comportamiento de los Recursos de Tesorería y del Portafolio de Inversiones y su relación con el rezago que presenta la ejecución de los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 - 2016, durante los primeros dos años y medio de su Gobierno.

Con ocasión del ejercicio de la precitada acción de vigilancia fiscal, se conoció que el Distrito Capital, con corte a 31 de diciembre de 2014, a pesar que contaba con recursos en Tesorería y en Inversiones Financieras, por aproximadamente \$7,5 billones, la ejecución física de los correspondientes Programas y Proyectos de su Plan de Desarrollo, sólo alcanzó el 55%, veamos:

2.1. Durante los años 2011 y 2014, los recursos de Tesorería y del Portafolio de Inversiones del Distrito Capital, tuvieron un incremento de \$2,4 billones, equivalente al 47,0%.

Los recursos de Tesorería corresponden a las cuentas de ahorro y cuentas corrientes que manejan las diferentes entidades del Distrito, que en su mayor parte



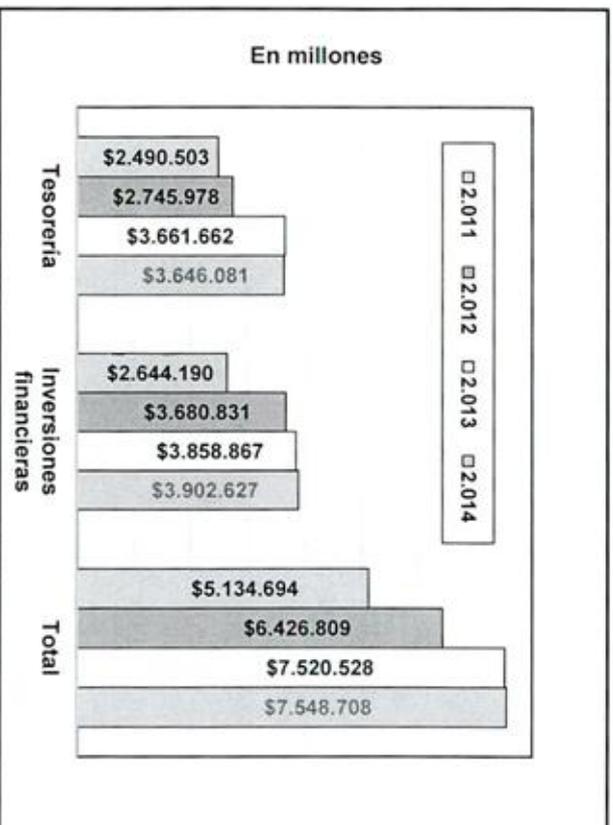
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

se tienen para cumplir compromisos inmediatos; en tanto, las Inversiones financieras representan títulos valores adquiridos con intermediarios financieros aprobados y vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y se utilizan para cumplir con compromisos de mediano plazo.

El siguiente gráfico muestra los saldos de los recursos de Tesorería y del Portafolio de Inversiones del Distrito Capital existentes al final de las vigencias 2011 a 2014, así:

GRÁFICO 1
SALDOS DE TESORERÍA Y PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL DISTRITO
A 31 de diciembre de 2011 a 2014



Fuente: Información de SIVICOF. Elaborado por Dirección Sector Hacienda.

Como se observa, los recursos de Tesorería y del Portafolio de Inversiones del Distrito Capital tuvieron un crecimiento del 25,2% para el 2012, del 17,0% para 2013 y 0,4% para el 2014; lo que para el período evaluado corresponde al 47,0%.

El incremento del 25,2% ocurrido entre 2011 y 2012, obedeció principalmente al aumento del 39,2% en los recursos del Portafolio de Inversiones; en tanto, que para el período 2012 – 2013 el incremento del 17,0% correspondió al crecimiento del 33,3% de los recursos de Tesorería.

2.2. Se detectó que durante el período 2012 a 2014, si bien existía un significativo monto de recursos disponibles para la ejecución de los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016, por valor de \$10,7 billones, en promedio anual, ocurrió que los mismos no fueron desembolsados aproximadamente en un 44,9%; situación que da cuenta que los recursos no girados pasaron a alimentar las cuentas de Tesorería y del Portafolio de Inversiones del Distrito Capital, sin que en la práctica dichos recursos hubiesen aportado a la solución de las distintas problemáticas sociales que padece la ciudad.

Durante los primeros dos años y medio del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 - 2016, su ejecución física (giros) en promedio alcanzó el 55,1%; lo que significa que los recursos "No girados" que al final de cada vigencia permanecen en Tesorería fueron en promedio del 44,9%; situación que en criterio de esta Contraloría obedece al serio rezago en la ejecución de los recursos "Disponibles", conforme lo muestra la siguiente tabla:

TABLA 1
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA"
RECURSOS DISPONIBLES - RECURSOS NO GIRADOS

En millones de \$

Nombre	2012			2013			2014		
	Disponible	No girados	%	Disponible	No girados	%	Disponible	No girados	%
Bogota Humana	4.967.721	2.792.364	56,21	10.375.308	4.147.035	39,97	11.126.803	4.288.450	38,54
EJE 1	2.964.530	1.180.085	39,81	6.863.669	2.415.824	35,20	6.577.661	1.833.628	27,88
EJE 2	1.486.127	1.242.311	83,59	2.708.221	1.394.613	51,50	3.780.648	2.208.390	58,41
EJE 3	517.064	369.969	71,55	803.418	336.599	41,90	768.494	246.433	32,07

Fuente: Información de SIVICOF. Elaborado por Dirección Sector Hacienda.

Ahora bien, examinado el grado de ejecución de su Plan de Desarrollo, se evidenció:

EJE 1: "Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo"

Como bien se conoce, es el Eje de mayor representación dentro del Plan de Desarrollo, con alrededor de dos tercios del total del presupuesto disponible. De los recursos dispuestos para los tres años, en promedio, el 34,29% quedó en la Tesorería de las entidades del Distrito Capital al final de cada una de las vigencias examinadas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como se observa en la siguiente tabla, de los 16 Programas del Eje 1, se tiene que el 2 y el 3 son los de mayor peso, con un alto monto de recursos no girados, al punto que cada año sobrepasaron en promedio el billón de pesos; siendo el Programa 15 el siguiente con mayor asignación, del cual la mitad de los recursos no fueron girados, veamos:

TABLA 2
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA"
EJE 1 Y SUS 16 PROGRAMAS - RECURSOS DISPONIBLES - RECURSOS NO GIRADOS
En millones de \$

PROGRAMAS	2012			2013			2014		
	Disponible	No girados	%	Disponible	No girados	%	Disponible	No girados	%
EJE 1	2.964.530	1.180.085	39,81%	6.863.669	2.415.824	35,20%	6.577.661	1.833.628	27,88%
1	56.860	40.890	71,91%	417.100	255.072	61,15%	383.231	141.707	36,98%
2	1.092.269	452.174	41,40%	2.130.079	835.576	39,23%	1.921.878	572.660	29,80%
3	1.303.897	393.158	30,15%	2.885.603	746.199	25,86%	2.787.048	565.551	20,29%
4	1.633	1.121	68,63%	14.950	8.548	57,18%	24.033	12.358	51,42%
5	61.172	34.993	57,20%	245.633	78.245	31,85%	267.565	53.610	20,04%
6	4.632	1.658	35,80%	22.350	12.876	57,61%	21.438	6.945	32,39%
7	14.298	11.984	83,81%	28.003	12.035	42,98%	36.747	14.676	39,94%
8	108.668	51.183	47,10%	207.273	64.342	31,04%	266.755	110.537	41,44%
9	61.782	27.724	44,87%	269.781	141.693	52,52%	207.871	49.794	23,95%
10	1.740	1.173	67,41%	2.473	991	40,06%	7.105	3.979	56,00%
11	8.166	6.609	80,94%	16.786	10.285	61,27%	11.517	5.957	51,72%
12	34.712	26.516	76,39%	77.539	18.914	24,39%	61.724	25.658	41,57%
13	9.747	8.440	86,60%	26.593	18.499	69,56%	17.249	8.959	51,94%
14	4.275	3.354	78,45%	10.137	8.048	79,39%	8.539	3.446	40,36%
15	198.270	117.738	59,38%	485.526	193.526	39,86%	507.085	232.280	45,81%
16	2.409	1.370	56,86%	23.842	10.975	46,03%	47.875	25.513	53,29%

Fuente: Información de SIVICOF. Elaborado por Dirección Sector Hacienda.

Revisada la ejecución de los Programas, Proyectos y Metas del Eje 1, se evidenció un considerable atraso, del siguiente alcance:

Programa 1: “Garantía del desarrollo integral de la primera infancia”

Proyecto 739: “Construcciones dignas adecuadas y seguras”. No presentó avance físico en la construcción, ni en el reforzamiento estructural de jardines infantiles para la atención a la primera infancia, muy a pesar que su ejecución presupuestal fue de aproximadamente el 100%.

Programa 2 “Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad”

Consta de 13 Proyectos, que en promedio dejaron de girar más de medio billón de pesos cada año.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es así, como en el Proyecto 880: *“Modernización e infraestructura de salud”*, la meta 9 era *“Ejecutar el 100% de equipamientos en salud”*, la cual tuvo un avance de apenas el 10% a final de 2014; con la reprogramación se incrementó de 12,5% a 27,5% el porcentaje de ejecución programado para la vigencia 2016.

La meta 10: *“Poner 83 Centros de Salud y Desarrollo Humano al 2016”*, se tenía programada la entrega de 58; sin embargo, sólo se cumplió con cuatro; por lo cual se reprogramó la meta para el 2016, que inicialmente era de 7 Centros de Salud y quedó en 43.

Programa 3: “Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”

Es el más representativo y su rezago afectó el cumplimiento de obras y actividades de los 26 proyectos que lo componen, entre los que se encuentran:

Proyecto 262: *“Hábitat escolar”*: Presentó bajo nivel de giros. De las metas que lo componen, la más representativa, la 1 *“Construir 86 colegios nuevos, en lotes nuevos”*, entre 2012 y 2014, sólo se construyeron 10 planteles; sin embargo, hay que precisar que la mayor parte de éstos correspondían a obras previstas en el anterior Plan de Desarrollo, mientras que otras fueron remodelaciones o adecuaciones.

Para el año 2012 se programó construir 4 colegios y no se concluyó ninguno; en el 2013 construir 19, no obstante, sólo se terminó uno y en el 2014 se entregaron 9 de 20 previstos.

Así las cosas, el rezago presentado en la construcción de los colegios es de tal magnitud, que para el 2014 se esperaba cumplir con el 100%; sin embargo, de acuerdo con la reprogramación, se deben construir 61 colegios en 2016.

Además, en la Meta 3 *“Terminar 39 Colegios Inconclusos”*, ocurrió que sólo se terminaron 8 colegios, en virtud de lo cual fueron reprogramadas 17 obras para el 2016.

Proyecto 379: *“Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa”*, se programó la construcción de 28.374 m² entre 2012 y 2015 para la Sede Universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa, la que a 31 de diciembre de 2014 registró un avance de apenas el 5,7%.

Programa 15: “Vivienda y hábitat humanos”.

Proyecto 691: *“Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario”*, de 623 viviendas proyectadas para entregar a diciembre de 2013, no fue construida ninguna; no

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

obstante, su ejecución presupuestal fue del 100%, por lo que fue reprogramada la entrega de 3.232 viviendas para el 2015 y 2016.

EJE 2: “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”.

Consta de 7 programas, dentro de los cuales el 19 es el más representativo con el 85,8% de los recursos asignados al mencionado Eje. Durante el período evaluado registró un atraso en el cumplimiento de sus metas del 64,5%, en promedio, veamos:

TABLA 3
PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”
EJE 2 Y SUS 7 PROGRAMAS - RECURSOS DISPONIBLES – RECURSOS NO GIRADOS
En millones de \$

PROGRAMAS	2012			2013			2014		
	Disponible	No girados	%	Disponible	No girados	%	Disponible	No girados	%
EJE 2	1.486.127	1.242.311	83,59%	2.708.221	1.394.613	51,50%	3.780.648	2.208.390	58,41%
17	94.810	75.395	79,52%	103.944	60.150	57,87%	251.349	33.379	13,28%
18	4.353	1.896	43,55%	9.537	4.295	45,03%	8.064	2.595	32,17%
19	1.210.729	1.035.126	85,50%	2.250.765	1.139.380	50,62%	3.056.449	1.978.359	64,73%
20	133.216	101.534	76,22%	237.152	146.493	61,77%	240.012	148.382	61,82%
21	19.900	18.618	93,56%	53.822	27.694	51,46%	177.089	32.885	18,57%
22	23.005	9.696	42,15%	52.793	16.602	31,45%	47.483	12.790	26,94%
23	115	46	39,73%	208	-	0,00%	201	-	0,00%

Fuente: Información de SIVICOF. Elaborado por Dirección Sector Hacienda.

PROGRAMA 19: “Movilidad Humana”

Lo conforman 16 proyectos, de los cuales el 7251 es el de mayor participación en la asignación de recursos, seguido por el 7223, 809, 543 y 408.

Proyecto 7251: “Gestión de infraestructura del transporte público”: De sus 8 metas, la de mayor peso, la 5 “Ejecutar anualmente el 100 por ciento de los recursos para la construcción de las troncales Carrera 10 y Calle 26”, en los dos primeros años su avance fue mínimo.

La meta 12: “Adecuación de la infraestructura y obras complementarias para la operación del SITP”, en promedio se ejecutó el 45%. La meta 15 “Actividades de seguimiento a los estudios, diseños, construcción y mantenimiento de la infraestructura asociada al SITP”, con un 70% de no ejecución durante 2012, logró mayor nivel de cumplimiento en las dos siguientes vigencias.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto 7223: “Operación y control del sistema de transporte público”: Su ejecución durante el período en estudio alcanzó el 86,4%, pero presentó un bajo nivel de giros. La meta 24 “Beneficiar mensualmente 199.507 personas en condición de discapacidad con una tarifa preferencial de acceso al sistema integrado de transporte público” apenas alcanzó el 11% de la población objetivo.

Proyecto 809: “Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad”, presenta el mínimo nivel de giros. Con la meta 1 se programó construir 205,73 km de vías arterias hasta el 2015; sin embargo, a diciembre de 2014 sólo fueron construidos 9,64 km (4,9%); con la meta 21, a 2014 se tenía programado comprar 2.299 predios, pero únicamente se adquirieron 1.535; con la meta 10 se tenía programado construir 9 puentes vehiculares a diciembre de 2014 y fue construido uno; con la meta 9 se programó construir 54,75 km de vías locales y a 2014 sólo se construyeron 7,5 km.

Proyecto 543: “Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público”: La meta 44: “Mantener 479.69 Km-Carril de Troncal”, al finalizar 2014 tan sólo alcanzó el 40%.

Proyecto 408: “Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial”: Por medio de su única meta “Conservar y rehabilitar 1.080 km-carril mediante actividades de mantenimiento y rehabilitación se conservan y recuperan las vías locales” se programó ejecutar 673 km-carril durante 2012 y 2014, de los cuales se ejecutaron 449,81 km-carril.

Proyecto 810: “Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas”, la meta 1: “Construir 409.130,67 m²”; no obstante, solamente se ejecutó el 2%.

Programa 17: “Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua”

Proyecto 54: “Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá”, por medio de la meta 5 se asignan todos los recursos del proyecto para ejecutar 100% las acciones asociadas al saneamiento del Río Bogotá, a pesar de lo cual, su ejecución fue baja. Durante los años 2012 y 2013 sólo se ejecutaron el 16,7% y 7,5%, respectivamente, mientras que en el 2014, su ejecución alcanzó el 61,9%.

Programa 21: “Basura cero”, tuvo una ejecución del 30% en promedio durante los dos primeros años.

Proyecto 584: “Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región”, presentó un serio rezago en sus metas, como la de operar seis parques de reciclaje, lo que no tuvo avance alguno.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE 3. “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”

Lo conforman 10 programas, siendo el 31 y el 28 los más representativos. El promedio de recursos no girados en lo corrido del Plan es del 48,5%, veamos:

TABLA 4
PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ HUMANA”
EJE 3 Y SUS 10 PROGRAMAS - RECURSOS DISPONIBLES - RECURSOS NO GIRADOS
En millones de \$

PROGRAMAS	2012			2013			2014		
	Disponible	No girados	%	Disponible	No girados	%	Disponible	No girados	%
EJE 3	517.064	369.969	71,55%	803.418	336.599	41,90%	768.494	246.433	32,07%
24	23.957	14.452	60,32%	34.803	11.025	31,68%	35.654	14.858	41,67%
25	3.191	2.298	72,03%	11.277	3.860	34,23%	11.454	1.676	14,63%
26	3.821	3.025	79,18%	20.898	11.393	54,52%	17.855	8.101	45,37%
27	13.538	11.163	82,46%	23.586	11.582	49,11%	19.317	4.268	22,10%
28	106.699	88.972	83,39%	133.012	63.506	47,74%	143.336	56.539	39,44%
29	1.750	1.477	84,41%	5.465	2.656	48,59%	6.990	3.044	43,55%
30	7.102	3.763	52,98%	15.287	7.155	46,80%	9.389	3.134	33,38%
31	334.114	227.868	68,20%	487.599	186.728	38,30%	453.526	127.275	28,06%
32	21.584	16.850	78,07%	69.841	38.484	55,10%	67.922	27.478	40,45%
33	1.308	101	7,69%	1.650	210	12,75%	3.051	60	1,98%

Fuente: Información de SIVICOF. Elaborado por Dirección Sector Hacienda.

Programa 28: “Fortalecimiento de la seguridad ciudadana”.

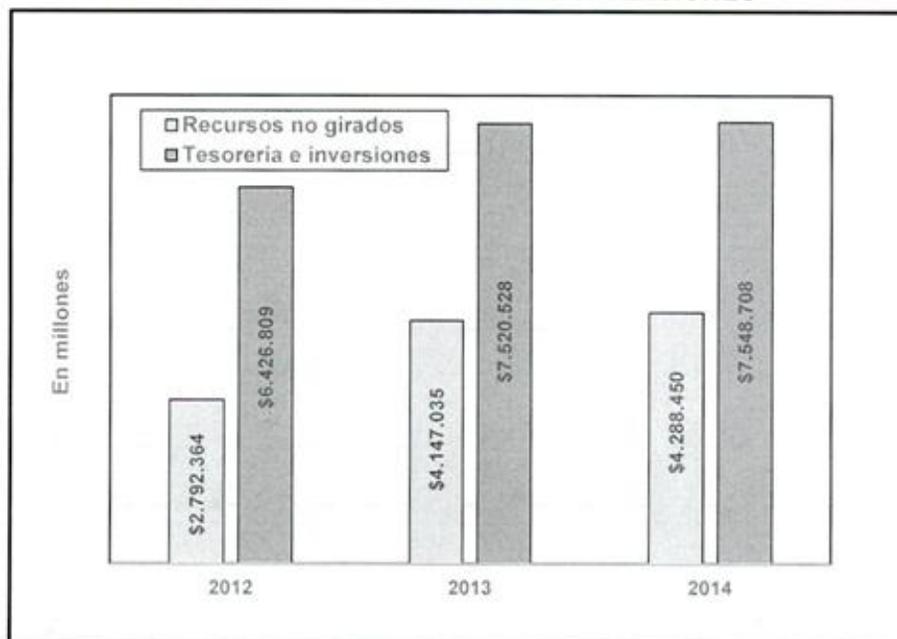
Proyecto 681: “Fortalecimiento integral de equipamientos para la seguridad, la defensa y justicia de la ciudad”, presentó la más baja ejecución y el menor nivel de giros. Su meta más representativa, la 2 “Construir 15 equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia”, de 9 equipamientos a construir a 2014, sólo tuvieron lugar 2.

2.3. Así las cosas, no resulta comprensible que, entre tanto los recursos de Tesorería y del Portafolio de Inversiones tuvieron un incremento del 47%, haya ocurrido que durante el período examinado, la ejecución de los Programas y Proyectos de su Plan de Desarrollo, sólo alcanzó el 55%; hechos que informan que el problema de la ciudad no es la falta de recursos, sino de ejecución física de las obras y/o servicios requeridos, al punto que mientras que los dineros reposaron en las entidades financieras, los mismos no cumplieron con el beneficio social real esperado, que no es otro que servir a la comunidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Conforme se dijo anteriormente, durante el período evaluado, los recursos de Tesorería y del Portafolio de Inversiones del Distrito Capital tuvieron un crecimiento del 47%, destacándose tal hecho en la vigencia 2012, en la que aquel fue del 25,2%, lo que resulta paradójico, dado que en la misma anualidad ocurrió el mayor rezago en la ejecución de los Programas y Proyectos que ha tenido su Plan de Desarrollo, con un nivel del 56,2%, así:

**GRÁFICO 2
RECURSOS NO GIRADOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y RECURSOS DE
TESORERÍA Y PORTAFOLIO DE INVERSIONES**



Fuente: Información de SIVICOF. Elaborado por Dirección Sector Hacienda.

El anterior gráfico muestra un comparativo entre los recursos “no girados” del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y los existentes en Tesorería y en el Portafolio de inversiones de las Entidades del Distrito Capital, al final de cada vigencia; de lo cual se infiere que el nivel alcanzado por los últimos, en buena parte, es atribuible a la mayor cantidad de recursos que no fueron girados, debido a la no ejecución de las diferentes obras y/o actividades previstas en el aludido Plan.

Lo anterior, significa que si bien es cierto ha habido un adecuado manejo de los recursos de Tesorería y de las Inversiones Financieras, en términos de seguridad y rentabilidad, no resulta coherente que haya tenido lugar en la ciudad un serio atraso del 44,9% en la ejecución física de las importantes obras que apuntan al

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumplimiento de las metas propuestas en los proyectos y programas, como quedó anteriormente demostrado.

Lo afirmado, con mayor razón si se tiene en cuenta que el propósito fundamental del gobierno distrital, no es mantener recursos en entidades financieras con inversiones de corto y mediano plazo, habida cuenta que éstos deben atender prioritariamente la ejecución de las obras y/o prestación de los servicios que demanda la población destinataria de los mismos, lo cual en el caso en estudio no ocurrió; prueba de lo afirmado es que el porcentaje de los recursos que no fueron ejecutados incrementó proporcionalmente los de Tesorería y del Portafolio de Inversiones de las diferentes entidades del Distrito Capital.

Es así, como llama la atención lo ocurrido con el Eje 2 de su Plan de Desarrollo, que fue el que presentó mayor rezago, tal es el caso que el 64,5%, en promedio, de los recursos “Disponibles” no atendieron la ejecución física de sus proyectos.

Situación que no se compadece con la grave problemática por la que atraviesa la ciudad en materia de movilidad a causa del atraso en la ejecución de las obras de infraestructura y mantenimiento vial; máxime si se tiene en cuenta que, en el actual mundo globalizado, Bogotá D.C., es una metrópoli que por su posición estratégica requiere ponerse a tono con las exigencias del mercado, como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

No menos grave fue la baja ejecución de recursos destinados a los programas y proyectos correspondientes a los otros dos Ejes; como en su momento se dijo, a 31 de diciembre de 2014, su Administración no hizo entrega de ninguno de los 21 Jardines Infantiles Nuevos de propiedad del Distrito Capital previstos para la aludida fecha, como tampoco de la entrega de 14 de los Jardines a reforzar y remodelar y adicionalmente, ocurrió que solamente fue entregado uno de los 86 Colegios Nuevos en lotes nuevos, con grave perjuicio para la población estudiantil de la ciudad, lo que no se compadece con el déficit de infraestructura existente.

Igual situación presentó el Sector Salud, toda vez que sólo tuvo lugar el 10% de ejecución física de los equipamientos previstos; además, fueron entregados apenas cuatro de los 58 Centros de Salud proyectados, con los efectos conocidos por todos en materia de la inadecuada prestación de los servicios de salud, a causa de la falta de cobertura para atender la creciente demanda de este servicio y la no conclusión de algunas de las obras por serios incumplimientos de los contratistas, entre otros.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En consideración a las situaciones detectadas, respetando la plena autonomía que tiene la Administración en la toma de decisiones, pongo en su conocimiento los referidos hechos, con el exclusivo propósito que la Administración, de encontrarlo pertinente, determine cuáles son esas precisas causas que obstaculizan la ejecución de los recursos destinados a financiar las diferentes obras en la ciudad; más aun cuando sólo restan nueve meses de su gobierno y en la práctica no se cuenta con las obras propuestas en su Plan de Desarrollo para atender las reales necesidades de una comunidad que contribuyó con el pago de las obligaciones a su cargo, sin recibir la correspondiente retribución a que tiene derecho.

Cordial saludo,


DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Fernando Aguirre Gómez y Roberto Jiménez Rodríguez, Profesionales.
Aprobó: Jairo Hernán Zambrano Ortega, Director Sector Hacienda.
Revisó y Ajustó: Ana Benilda Ramírez Bonilla, Asesora.

